

Legislación Nacional

Decreto 470/2005 EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD PODER EJECUTIVO NACIONAL Danse por designados, con carácter “ad honorem” Director Titular y Presidente de la citada Sociedad Anónima, Director Titular y Vicepresidente y Directores Titulares Bs.As., 11/5/2005 VISTO lo establecido por los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002, N° 601 del 11 de abril de 2002, las Actas de las Asambleas Generales Ordinarias de la EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A.(EDCADASSA) del 17 de junio de 2003, 4 de septiembre de 2003 y 4 de mayo de 2004, y CONSIDERANDO: Que el Decreto N° 491/02 estableció entre otros aspectos que toda designación de personal en el ámbito de la Administración Pública centralizada y descentralizada en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente. Que, por las Actas de las Asambleas Generales Ordinarias del 17 de junio de 2003 y del 4 de septiembre de 2003 fueron aceptadas las renunciaciones de Directores Titulares por las acciones Clase “A” de la EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A.(EDCADASSA), en representación del ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA, y se designaron los reemplazantes hasta completar el plazo del mandato correspondiente a los Directores renunciantes, es decir, hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria que dio tratamiento a los Estados Contables cuyo cierre de Ejercicio operó el 31 de diciembre de 2003. Que, corresponde en consecuencia convalidar la designación del Director Titular renunciante Contador Público Nacional Alejandro Benjamín DOSORETZ, por el plazo en que desempeñó sus funciones. Que, asimismo, por el Acta de la Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo de 2004 fueron designados el Presidente, el Vicepresidente y UN (1) Director Titular en representación del ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA por las acciones Clase “A” de la EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A.(EDCADASSA) por un nuevo período estatutario y cuyos mandatos durarán hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria que dé tratamiento a los Estados Contables cuyo cierre de Ejercicio operará el 31 de diciembre de 2005. Que por razones de operatividad resultó necesaria la cobertura de las funciones de los integrantes del Directorio de la citada empresa con la finalidad de asegurar la continuidad y el eficaz funcionamiento de la misma. Que el ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA tiene una participación accionaria del CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%) en el capital social de la EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A.(EDCADASSA), en tanto el CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) pertenece al accionista privado VILLALONGA FURLONG S.A. Que el Servicio Jurídico Permanente del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la debida intervención. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por designado con carácter “ad honorem” Director Titular y Presidente de la EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A.(EDCADASSA), por las acciones Clase “A” al Vicealmirante (RE) Carlos Daniel CARBONE (DNI N° 4.642.862), en representación del ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA, desde el 17 de junio de 2003 hasta el 3 de mayo de 2004 completando el mandato del Director renunciante, y desde el 4 de mayo de 2004 por un nuevo período estatutario hasta la fecha de la realización de la Asamblea General Ordinaria que dé tratamiento a los Estados Contables cuyo cierre de Ejercicio operará el 31 de diciembre de 2005, con percepción de honorarios conforme la normativa vigente. ARTICULO 2° — Dase por designado Director Titular y Vicepresidente de la EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A.(EDCADASSA) por las acciones Clase “A”, en representación del ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA, al Doctor Carlos Abelardo GARBER (DNI N° 4.246.323), desde el 17 de junio de 2003 hasta el 3 de mayo de 2004 por el período correspondiente a los estados contables cuyo cierre de ejercicio operó el 31 de diciembre de 2003; y desde el 4 mayo de 2004 por un nuevo período estatutario hasta la fecha de la realización de la Asamblea General Ordinaria que dé tratamiento a los Estados Contables cuyo cierre de Ejercicio operará el 31 de diciembre de 2005. ARTICULO 3° — Dase por designado Director Titular de la EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A.(EDCADASSA) por las acciones Clase “A”, en representación del ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA, al señor Diego Luis MORNAGHI (DNI N° 11.998.073), desde el 4 de septiembre de 2003 hasta el 3 de mayo de 2004, completando el período estatutario del Director renunciante; y desde el 4 de mayo de 2004 por un nuevo período hasta la fecha de la realización de la Asamblea General Ordinaria que dé tratamiento a los Estados Contables cuyo cierre de Ejercicio operará el 31 de diciembre de 2005. ARTICULO 4° — Dase por designado Director Titular de la EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A.(EDCADASSA) por las acciones Clase “A”, en representación del ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA, al Contador Público Nacional Alejandro Benjamín DOSORETZ (DNI N° 11.987.946) desde el 17 de junio de 2003 hasta el 3 de septiembre de 2003. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— José J.B. Pampuro.